



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: miércoles, 31 de Marzo de 2021

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LAS DOS CAMPIÑAS

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021

**879**

Aprobado definitivamente el Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios Las Dos Campiñas para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	
III- TASAS Y OTROS INGRESOS	28.800,00
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.010,91
VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
TOTAL	372.810,91

PRESUPUESTO DE GASTOS	
I- GASTOS DE PERSONAL	88.634,00
II- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	188.300,00
III- GASTOS FINANCIEROS	11.200,00



IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00
V-FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
VI- INVERSIONES REALES	6.000,00
TOTAL	369.134,00

## PLANTILLA DE PERSONAL

## PERSONAL FUNCIONARIO

Nº de Orden	Grupo de Titulación	Denominación
1	A1	Secretaría- Intervención

## PERSONAL LABORAL

Nº de Orden	Grupo	Denominación
1	L	Auxiliar Administrativo
2	L	Conductor

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Humanes a 29 de marzo de 2021. La Presidenta. D<sup>a</sup> Elena Cañeque García